



INFORME PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Líder de Control Interno:	PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI.	Periodo evaluado Marzo a Junio de 2018
MODULOS EVALUADOS: MECI -2014.	Módulo de gestión de la Planeación y Gestión. Módulo de Control de la Evaluación y Seguimiento. Eje Transversal de Información y Comunicación.	



SUSTENTO NORMATIVO

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011. La oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, presenta el informe pormenorizado del estado del control interno del periodo marzo a junio de 2018.

- Módulo de gestión de la Planeación y Gestión.
- Módulo de Control de la Evaluación y Seguimiento.
- Eje Transversal de Información y Comunicación.
- Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

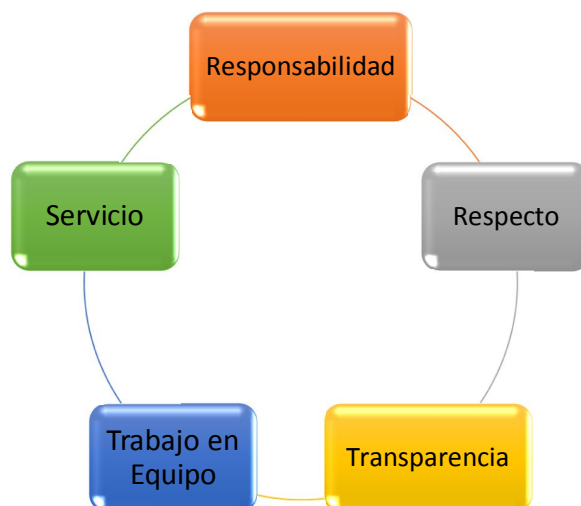
MÓDULO DE GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1. AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO:

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

- Durante los cuatro meses se continuo con la sensibilización e interiorización de los valores institucionales, definidos en el Código de Ética, adoptado por resolución 000336 de 14 de diciembre de 2012, los valores trabajados son: Respeto, transparencia, responsabilidad, servicio o espíritu constructivo, trabajo en equipo; dicho trabajo que contribuye al mejoramiento del clima laboral se ha reforzado a través del contrato N° 020-2018, con el Centro Latinoamericano de Aprendizaje para la Sostenibilidad Empresarial – CLASE, cuyo resultado fue presentado a todo el personal en el mes de junio de 2018.

Valores Institucionales:



2

- En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, el Instituto firmó con el Subdirector Administrativo y Financiero el Acuerdo de Gestión para el año 2018, para el subdirector de Planeación se tiene un plazo para su firma hasta el 12 de julio de 2018.
- Se avanza en la ejecución del Convenio No. 546-2018 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para adelantar el estudio técnico de cargas laborales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a partir del análisis de los procesos y procedimientos a su cargo, con el propósito de ajustar la planta de personal de la Entidad”.

En desarrollo de dicho objeto y en atención a lo acordado con el Subdirector Administrativo y Financiero del ICPA se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Envío a la ESAP del instrumento financiero para Entidades Públicas en el Orden Territorial diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública previsto en la Guía de Rediseño Institucional, debidamente diligenciado.
- ✓ Entrega de las ejecuciones presupuestales correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017, a efectos de complementar el análisis financiero que demanda el Estudio Técnico de la Entidad.

- ✓ Envío a la ESAP del manual de calidad y caracterización procesos y procedimientos del Instituto a fin de establecer los indicadores de carga laboral.

De acuerdo con el cronograma de trabajo del proyecto, a la fecha ya se debía estar en la fase de validación de las cargas laborales. Como ello no ha sido posible, y tanto el levantamiento de cargas como las actividades que están pendientes de ejecución demandan de un tiempo igual al inicialmente programado, es necesario revisar las obligaciones del Convenio a efectos de plantear algunas alternativas para el logro de su objeto. El convenio finaliza el próximo 25 de julio, una de las alternativas para lograr el objetivo previsto es realizar una prórroga del convenio.

3

Actualización de declaración de bienes y rentas.

Desde el pasado 22 de mayo desde el área de Gestión Humana se envió un correo solicitándolo a todos los funcionarios la actualización de la declaración de bienes y rentas. Hasta la fecha 13 personas han presentado la declaración actualizada.

Clima laboral.

El 26 de enero de 2018, se celebró el contrato N° 020-2018 con el Centro Latinoamericano de Aprendizaje para la Sostenibilidad Empresarial S.A.S, con el objeto de la “prestación de servicios para la intervención del clima laboral de acuerdo a las variables arrojadas en la medición”. A la luz de dicho contrato con los funcionarios de cada una de las subdirecciones se realizaron las siguientes actividades:

TEMATICAS	MODALIDAD	DURACIÓN	GRUPOS
Inteligencia comunicacional	Taller	12 horas	15 personas
Trabajo en equipo	Taller	12 horas	15 personas
Valores	Taller	12 horas	15 personas
Liderazgo directivo	Taller	2 talleres de 4 horas	Grupo Directivo
BETESA	Prueba, análisis y devolución.		Grupo Directivo
Mentoría Individual	Entrevista	3 sesiones de una hora por directivo	4 Directivos

Las principales conclusiones de esta intervención fueron:

- En general en todas las subdirecciones se ve un compromiso por parte de los funcionarios en mejorar sus relaciones con el equipo de trabajo, pensando juntos en objetivos comunes e Institucionales.
- Los funcionarios reconocieron que hacen parte de las dificultades que se han presentado en el clima laboral del Instituto; pero también se ven como parte fundamental de la solución y mejoramiento del mismo.
- Se percibe un equipo Directivo en la etapa de consolidación, con conversaciones estratégicas aun por sostener y difundir como equipo directivo.
- Se requiere que se mantengan espacios para fortalecer acuerdos y directrices como equipo directivo, además de espacios donde se puedan dar feedback entre la directora y sus colaboradores.
- Se evidenció un equipo que logró vincularse al proceso desde el primer taller, con una actitud de apertura, generando sinergias, confianza, lo cual permitió profundizar en los temas, expresar las emociones e interactuar desde el cuerpo y desde la conversación abierta y sincera.

4

Ejecución programa de bienestar laboral e incentivo y programa de capacitación 2018.

En el mes de marzo se realizó una encuesta a los funcionarios del Instituto para identificar las necesidades de bienestar y capacitación. Después de la tabulación se estructuraron los planes de Bienestar y Capacitaciones 2018 y se tiene planeada la contratación de un operador logístico para la ejecución de dichos planes, esta contratación se encuentra en la etapa de elaboración de estudios previos.

Presupuesto 2018 para Bienestar Laboral e Incentivos y Capacitación.

Rubro de Gastos de bienestar social y salud ocupacional: Presupuesto aprobado \$55.000.000, disponible a la fecha \$5.978.960

Rubro de Capacitación personal administrativo: Presupuesto aprobado \$40.000.000, disponible a la fecha \$36.214.658.

Avances en el Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo.

Por parte de la ARL el último diagnóstico del avance del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó el 16 de noviembre de 2017. Este

diagnóstico se realiza cada año. Con base en este diagnóstico se elaboró un plan de trabajo que se evalúa cada 6 meses, el próximo seguimiento de ejecución se llevará a cabo en el mes de julio. En los archivos del área se pudo evidenciar la realización de varias actividades como son; el plan de trabajo anual del SST 2018, aplicación de encuestas para levantar el perfil sociodemográfico de los funcionarios del Instituto, programa de pausas activas, capacitación en comunicación asertiva y aplicación de encuestas para identificar el riesgo biomecánico.

5

Sistema de emergencias.

Se encontró un archivo digital con el plan de emergencias a Junio de 2017, el cual debe ser actualizado para la vigencia 2018.

Actividades Comité de Emergencias.

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación en Primeros auxilios el 6 de marzo.
- Capacitación en Soporte vital el 22 de marzo.

Comité de convivencia laboral

El comité de convivencia laboral fue conformado mediante resolución 000435 del 11 de diciembre de 2017 para el periodo 2017 – 2019. Se encontró que durante lo corrido del año no se han presentado mayores novedades. La última reunión se realizó el 21 de febrero de 2018.

Comportamiento planta de personal.

PLANTA DE CARGOS INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
Total Planta de Cargos	51
Empleados en Carrera Administrativa	19
Libre Nombramiento	7
Periodo Fijo	1
Vacantes	24
Vacantes sin ocupar	4
Vacantes con provisionalidad	20

Variación Planta de cargos Marzo - Junio 2018	
Ingresos	2
Retiros	3

Comité paritario de salud ocupacional.

El comité de convivencia laboral fue conformado mediante resolución 000434 del 11 de diciembre de 2017 para el periodo 2017 – 2019. Se encontró que durante lo corrido del año no se han presentado mayores novedades, ni accidentes de trabajo, ni enfermedades de origen laboral. El comité se ha reunido con regularidad, la última reunión se realizó el 27 de abril de 2018.

6

2. AVANCES EN EL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Modelo de Operación por Procesos:

Con miras a tender los nuevos requerimientos de norma como el Decreto 1499 de 2017 y la auditoría de recertificación que adelantará en ICONTEC en el segundo semestre de año, se viene revisando toda la gestión por procesos, dicha tarea es refuerzo del trabajo que adelanta la ESAP.

La recertificación de calidad, será bajo la norma técnica ISO9001. Versión 2015, la auditoría, se afrontará manteniendo nuestro actual modelo de procesos y la cadena de valor ya definida.

Mapa de proceso:



Planes, Programas y Proyectos

Dentro de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, con un componente de cultura y Patrimonio que contempla los siguientes programas y proyectos:



Los recursos asignados para inversión en la vigencia 2018, muestran a fecha 30 de junio de 2018 un bajo nivel de ejecución. La situación en cifras es la siguiente:

Detalle	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje %
Total POAI año 2018	16.393.272.350	2.542.410.451	15.5%



Plan de Acción:

El Plan de Acción del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, está estructurado para desarrollar una serie de proyectos cuyos bienes, servicios y/o Productos se entregan a la sociedad, contribuyendo al logro de los objetivos y metas propuestas en el Componente: "Cultura y Patrimonio", que hace parte del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Antioquia Piensa en Grande", de las líneas estratégicas propuestas en el Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas voces 2006 - 2020 y se articula igualmente con los planes sectoriales Departamentales de las Artes y la Cultura 2014 - 2020.

Finalizada el primer semestre de la vigencia 2018, se consolidó la ejecución del Plan de Acción, el cual muestra un avance en la capacidad de ejecución del Instituto tal como lo muestran las cifras del cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN	Año 2016	Año 2017	Año 2019	Variación 2016-2017	Variación 2017-2018
INVERSIÓN	\$ 10.619.346.662	\$ 29.035.375.849	\$ 16.393.272.350	184%	-44%
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.624.000.000	\$ 6.230.102.400	\$ 6.595.318.762	4%	6%
TOTALES	\$ 16.243.346.662	\$ 35.355.478.249	\$ 22.988.591.112	117%	-35%

La ejecución por proyectos es:

PROYECTO	INVERSION JUNIO	BENEFICIARIOS
Formación Artística y Cultural para la Equidad Movilidad	\$2.876.145.964	1700 Directos y 102.0000 Personas indirectas
Desarrollo de Convocatoria Pública para la Creación,, la Innovación y el Fortalecimiento de la Ciudadanía Cultural en Antioquia	\$3.660.249.344	27 Convocatorias Públicas para lo los 126 municipios, 854 personas beneficiadas,



PROYECTO	INVERSION JUNIO	BENEFICIARIOS
Fortalecimiento Circulación Artística y Cultural para la Paz en Antioquia.	\$1.001.162.978	129.492 personas beneficiarias, 125 Municipios
Implementación de Agenda Institucional Local y Regional para el Posconflicto en Antioquia.	\$560.432.238	17,184 Personas beneficiadas a través de 23 intervenciones en el Departamento
Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia.	\$1.944.369.435	124 municipios beneficiados en dotación y 77 municipios beneficiados con Lutheria (Mantenimiento de instrumentos)
Implementación de procesos de gestión y planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia.	\$1.145.251.512	57 intervenciones para Planes municipales de cultura, , 35 propuestas de emprendimiento para 2018 para un total acumulado de 79 prouestas,35 direcciones locales de cultura con acceso al SICPA
Implementación de Plan de Lectura y Escritura y Biblioteca en Antioquia.	\$465.757.903	17 Dotaciones Bibliotecas, 6 Programas de Franja de Letras (Promoción y difusión de escritores Anti, 6 Programas de Maleta viajera. Consolidación del Fondo Editorial para la publicación de libros (4 Libros publicados en el primer semestre).



PROYECTO	INVERSION JUNIO	BENEFICIARIOS
Equipamientos Culturales Regionales para el Desarrollo Territorial	\$10.094.758.036	<p>Seguimiento de supervisión a cada uno de los proyectos cofinanciados con los municipios de los cuales para el mes de junio y Julio se entregan Heliconia, Angostura y San Luis.</p> <p>Municipio de La Estrella Casa de la cultura del Municipio - En proceso</p> <p>Municipio de Envigado Construcción de la Escuela Débora Arango - En proceso</p> <p>Municipio de Envigado Cofinanciación adquisición Casa museo de la Débora Arango - Cumplido</p> <p>Municipio de Itagüí Centro de Desarrollo Cultural y Ambiental Itagüí- - En proceso</p> <p>Municipio de Marinilla Teatro de Marinilla- - En proceso</p> <p>Municipio de La Ceja del Tambo Teatro Municipal de la Ceja - - En proceso</p> <p>Municipio de San Luis Teatro- Cumplido</p> <p>Municipio de San Jerónimo Casa de la Cultura - En proceso</p> <p>Heliconia Casa de la Cultura, Angostura Capilla Padre Marianito - En proceso</p> <p>Municipio de Valparaíso Casa museo Valparaíso - Cumplido</p> <p>Municipio de Jardín Teatro Municipal. - En proceso</p>
Gestión Integral del Patrimonio	\$6.435.322.854	<p>1. Seguimiento, control y liquidación 2017 por valor de 3.112 millones para 37 proyectos. 2. Formulación, Evaluación y Viabilidad 2018 valor de 3.043 para 25 proyectos. 3. Convocatoria 2019 de impuesto al consumo por valor de 2.300 millones para la vigencia 2018-2019. Actualmente se están realizando los convenios requeridos para la entrega a los municipios favorecidos.</p>

Durante Marzo a Junio de 2018 se ha realizado seguimiento al plan de acción 2018 y el cual está publicado en el sistema, SICPA.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Durante el primer semestre 2018 la Subdirección de planeación, la subdirección de patrimonio y fomento a la cultura y la Subdirección Administrativa y financiera, se construyeron los planes requeridos del MIPG cumpliendo el Decreto 1499 de septiembre de 2017:

11

- Planes creados:
 - 1-ICPA_PLAN ESTRATEGICO_2016-2019_Ver02
 - 2-PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2018
 - 3-DIAGNOSTICO NECESIDADES DE PERSONAL 2 2018
 - 4-PLAN DE CAPACITACIÓN 2018
 - 5-PLAN DE TRABAJO SST 2018
 - 6-PLAN ESTRATEGICO DE RECURSOS HUMANOS 2018
 - 7-SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SST 2018
 - 8 - Plan de Protección de la Información - ICPA
 - 9- Plan de Políticas de Seguridad Informática V1
- Se nombró el Líder de Talento Humano y desarrollo Organizacional, necesario para la implementación del modelo.

Durante el segundo semestre se continuara con la ejecución del plan de trabajo de MIPG

Indicadores de Gestión

Estos continúan siendo monitoreados de manera permanente por los líderes de cada proceso, por la Profesional Universitaria de Calidad de la Entidad y con el seguimiento que realiza la Dirección de Control Interno, Se está realizando ajustes para corte a 30 de Junio de 2018, su resultado, se puede visualizar en el SICPA en <http://181.143.49.91:5001/indicadores>.

Basados en el proceso de actualización a ISO 9001-2015 se incorporó una actividad de verificación y mejora a todos los indicadores de gestión del ICPA.

Dentro del proceso se realizó:

- Verificación de objeto
- Verificación de alcance
- Frecuencia

- Fuente de información
- Responsable
- Relación de procesos y programas.

Indicadores Financieros.

A partir del primero de enero de 2018 el ICPA se encuentra gestionando su contabilidad bajo las normas internacionales de Contabilidad – NIIF, a través del sistema consolidador CHIP de la Contaduría General de la Nación con fecha límite a 30 de junio de 2018, el Instituto rindió su primeros estado financieros bajo estas normas internacionales.

12

El cierre contable del 31 de mayo de 2018 el Instituto arrojó los siguientes indicadores financieros:

▪ **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 20.402.282

Pasivo Corriente = \$4.160.956

Razón corriente = 4,9

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 4.9 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

Para el análisis de este indicador, es importante aclarar que los recursos de transferencias por impuesto al consumo de telefonía móvil recibidos en la vigencia 2017, por valor total de \$3.043.056, deben ser ejecutados en la vigencia 2018 en proyectos relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural. En este sentido, y según la naturaleza del recurso, también se revelan en los Estados Financieros como recursos recibidos en administración, en las cuentas pasivas.

▪ **Nivel de endeudamiento:** *Total pasivos / Total activo * 100*

Pasivo total = \$4.512.733

Activo total = \$ 74.756.724

% Endeudamiento = 6%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 6 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque no tiene deudas importantes a largo plazo, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto

nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

13

- **Porcentaje de gastos de administración con respecto a los gastos operacionales:**
*Gastos de funcionamiento / Gastos operacionales * 100*

Gastos de administración = \$2.191.664
Gastos operacionales = \$2.494.073
Resultado del indicador = 87.87%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 87,9 pesos se utilizan para cubrir gastos de administración. Este resultado muestra un alto porcentaje de los gastos de funcionamiento, considerando que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los gastos de funcionamiento tienen el carácter de fijos, con una planta global de 51 funcionarios con el mismo régimen salarial y prestacional de la Gobernación de Antioquia y otros gastos fijos como los seguros y los servicios de aseo y vigilancia, entre otros, los esfuerzos deben ir encaminados a aumentar los gastos de inversión, considerando que el excedente del ejercicio a mayo 31 fue de \$2.919.489 (miles).

- **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales * 100*

Gastos de inversión = \$203.595
Ingresos totales = \$5.413.771
Resultado del indicador = 3,8%

Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad recibe en ingresos totales, 3,8 pesos fueron destinados a gastos de inversión a mayo 31. En concordancia con el análisis del indicador anterior, se enfatiza en la necesidad de adelantar los procesos pertinentes a la ejecución de los gastos de inversión.

Ejecución presupuestal.

Para la vigencia fiscal de 2018 se arrancó con un presupuesto de 17 mil millones de pesos, en el transcurso del primer semestre se adicionaron recursos por 5 mil seiscientos

millones, para un presupuesto total a cierre del 30 de junio del 2018 de 22.988 millones de pesos.

Al cierre de junio 30 la ejecución presupuestal ha avanzado de la siguiente manera:

Ingresos:

Detalle	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje (%)
Ingresos Corrientes	\$ 19.584.927.259	\$ 5.095.559.545	26%
Recursos de Capital	\$ 3.403.663.853	\$ 3.396.277.841	99.8%
TOTAL INGRESOS	\$ 22.988.591.112	\$ 8.491.837.386	36.94%

14

El nivel de ejecución de ingresos está por debajo de lo esperado, ya que se ha cumplido el 50% de la vigencia, y la ejecución del ingreso a 30 de junio debería estar en 50%.

Gastos:

Detalle	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje (%)
Funcionamiento	\$ 6.595.318.762	\$ 2.837.538.119	43%
Inversión	\$ 16.393.272.350	\$ 2.542.410.451	15.5%
TOTAL	\$ 22.988.591.112	\$ 5.379.948.570	23.4%

El nivel de ejecución de los recursos destinados para gasto de inversión es muy bajo, mostrando poca capacidad de gestión del instituto, incurriendo en un alto riesgo de no cumplir con su deber misional.

Otros Planes Institucionales

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La evaluación de los cinco componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en 2018, arroja con corte al primer cuatrimestre, la siguiente situación:



Entidad:	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA			
Vigencia:	2018			
Fecha de publicación:	Mayo de 2018 (Información con corte a 30 de abril de 2018)			
Componente:	Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos de corrupción - Racionalización de trámites - Rendición de cuentas - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano - Transparencia y acceso a la información			
Seguimiento 2018 - Primer cuatrimestre - OCI				
Fecha seguimiento:		30/04/2018		
Componente	Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
		Actividades cumplidas	% de avance	
	Total cumplimiento de actividades del componente de gestión de riesgos de corrupción	4	51%	La evaluación, esta con corte a 30 de abril de 2018
	Total cumplimiento de actividades de Racionalización de trámites	4	35%	La evaluación, esta con corte a 30 de abril de 2018
	Total cumplimiento de actividades de rendición de cuentas	2	68%	La evaluación, esta con corte a 30 de abril de 2018
	Total cumplimiento de actividades de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	6	27%	La evaluación, esta con corte a 30 de abril de 2018
	Total cumplimiento de actividades de Transparencia y acceso a la información	6	14%	La evaluación, esta con corte a 30 de abril de 2018
	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	22	39%	

La Subdirección de Planeación cumplió con la publicación oportuna del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018. Y viene haciendo seguimiento permanente a las acciones, la Oficina de Control Interno tiene la obligación de consolidar por periodo cuatrimestral el seguimiento a todas las acciones.

Informes al concejo Directivo.

Con motivo de inicio de la vigencia fiscal 2018 se reunió el Concejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, aprobando para el buen funcionamiento del Instituto los siguientes temas:

- Aprobación de Estados Financieros 2017.
- Autorización a la Directora para contratar
- Renuncia a honorarios de los miembros de Consejo Directivo por asistir a las secciones.



- Posesión del nuevo miembro de del Consejo Directivo Doctor Óscar Darío Roldán Alzate, en representación de las Instituciones de Educación Superior.

Se tiene definida la agenda para todas las reuniones ordinarias del Consejo Directivo en la vigencia 2018.

3. COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

16

Política de Administración del Riesgo

Basados en la actualización a ISO-9007 2015, en su capítulo 6 Planificación, se establece la necesidad de definir las acciones para abordar el riesgo el cual para nuestro proceso incluirá:

1. Asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr los resultados planteados.
2. Aumentar los efectos deseables.
3. Prevenir o reducir los efectos no deseados.
4. Lograr la mejora continua, todo esto con el fin de que ICPA planifique las acciones para abordar sus riesgos y sus oportunidades; la forma de integrar e implementar las acciones en nuestros procesos establecidos en el sistema de gestión de la calidad, evaluar la eficacia de dichas acciones.

De ahí la importancia de la política de riesgos debido a que una vez actualizado el SGC a la nueva versión, nuestra planeación será basada en los riesgos, se deberá definir acciones para prevenir los efectos no deseados y adicionalmente se enfocara el riesgo en darle un tratamiento efectivo e integrado con los procesos que impacte dentro del sistema de Gestión de calidad. Todo esto quedara publicado en el SICPA una vez se apruebe su publicación en versión final.

Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

Avances en el Componente de Administración del Riesgo.

Para el año 2018, acatando directriz de la alta dirección, la Subdirección de Planeación, dentro del plan de trabajo de implementación del MIPG se continua con el apoyo de la Oficina de Control Interno la validación, ajuste y aprobación de todos los planes requeridos y la consolidación de mapa de riesgos por proceso del instituto y la



consolidación de la matriz de riesgos anticorrupción, buscando su priorización y simplificación, asociando a cada uno políticas de manejo efectivas.

MATRIZ DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN - ICPA 2018

ITEM	ESCENARIOS DE RIESGO	PROBABILIDAD		IMPACTO		RIESGO (pr*Gr)	Instrumentos	Responsable
		Califi.	Equivalencia	Califi.	Equivalencia			
1	Amiguismo y clientelismo	5	Probable	20	Catastrofico	100	SGC	Alta Dirección
2	Tráfico de influencias Celebración indebida de contratos	6	Casi seguro	20	Castastrofico	120	Convocatorias y licitaciones publicas, Manual de Contratacion	Alta Dirección, Líder Jurídico
3	Desinformación o mal información al ciudadano	3	Posible	5	Moderado	15	PRRS, Sigpa y Pagina WEB, Manual de Contratacion	Alta Dirección
4	Irregularidad en la Planeación financiera	4	Posible	5	Moderado	20	SICOF, SIGPA	Alta Dirección
5	Fuga de recursos públicos	2	Improbable	20	Catastrofico	40	SICOF, SIGPA	Subdirección Administrativa y Financiera
6	Hurto	2	Rara Vez	5	Moderado	10	sicof, Sistema de seguridad de la entidad	Subdirección Administrativa y Financiera
7	Abuso de poder	5	Probable	10	Mayor	50	Manual de Funciones	Alta Dirección
8	Incorrecta planeación estratégica	4	Posible	20	Catastrofico	80	Plan de desarrollo, Plan estrategico ICPA	Alta Dirección
9	Realidad financiera confusa o dudosa	2	Improbable	10	Mayor	20	ERP SICOF	Subdirección Administrativa y Financiera
10	Irregularidad en la administración presupuestal	2	Improbable	10	Mayor	20	Consejo Directivo, Comité directivo, ERP SICOF	Alta dirección
11	Incumplimiento en la publicación de la gestión contractual	4	Posible	20	Catastrofico	80	Crear Check list	Subdirección Administrativa y Financiera
12	Omisión en el análisis de riesgos contractuales	3	Posible	20	Catastrofico	60	Mapa de riesgos por proceso, riesgos de corrupción, matriz de riesgos en el documento de estudios previos de cada proceso contractual, pólizas a los contratos que lo requieran de acuerdo con la matriz de riesgo de cada proceso.	Subdirección Administrativa y Financiera
13	Deficiencia en la entrega de información al ciudadano e inadecuada utilización de los canales de comunicación	5	Probable	10	Mayor	50	SIGPA, PQRS, Proceso de Control Interno	Alta Dirección
14	Fraude	2	Improbable	10	Mayor	20	SICOF, SIGPA	Subdirección Administrativa y Financiera

Z. Inadmisible	Aplicar inmediatamente medidas de control físico y transferir
Z. Inaceptable	Desarrollar actividades INMEDIATAS Y PRIORITARIAS para la gestión de riesgos.
Z. Tolerable	Desarrollar actividades para la gestión sobre el riesgo.
Z. Aceptable	La combinación probabilidad - Gravedad no representa una amenaza SIGNIFICATIVA.

MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA.

En el mes de abril el Comité coordinador de Control Interno aprobó el Programa de Auditorías internas para la vigencia de 2018, dicho programa se encuentra publicado en la página WEB del Instituto, se viene cumpliendo por parte de la oficina de control interno como responsable del proceso.



El programa es el siguiente:

PROCESO/AUDITORIA.	CRONOGRAMA												Auditor Líder	Auditor de Apoyo						
	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	15	30	15	30	15	30	15	30	15	30	15	30			15	30	15	30	15	30
Elaboración Programa de Auditoria	■	■																	Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Gestión Presupuesto y Tesorería			■	■															Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Gestión Nómina					■	■													Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Gestión Contabilidad							■	■											Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Gestión estratégica - Planes Institucionales - Gestión Normativa y gestión comunicaciones.									■	■									Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Gestión Bienes											■	■							Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Contratación													■	■					Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno
Gestión Misional - Cultura y Patrimonio															■	■			Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional de Apoyo Control Interno

A la fecha han sido comunicados los resultados de la auditoria al proceso de nómina, el cual arroja en total de 10 hallazgos:

Hallazgo No. 01:

El manual de funciones Instituto de Cultura Patrimonio de Antioquia Resolución Número 163 de 2015, establece en el nivel asistencial, empleo-Auxiliar Administrativo-Gestión Humana y Archivo, las funciones de: *“Liquidar, Imprimir y revisar la nómina, sus novedades y las prestaciones sociales, de conformidad con la normatividad vigente y remitir al Líder de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para su revisión”*. Al revisar los soportes físicos de la nómina no se observa la firma del Líder de Talento Humano y Desarrollo Organizacional; lo anterior con el objetivo de minimizar los riesgos asociados al proceso, el Subdirector Administrativo y Financiero podría asumir la función, pero él a su vez ejerce las funciones de Tesorero y es quien firma la orden de pago, por lo tanto, no se presenta una debida segregación de funciones.

Hallazgo No. 02:

En este mismo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, se establece en el ítem de Criterios de Desempeño, del cargo Profesional Universitario - Contador lo siguiente: *“La liquidación de la nómina, sus deducciones y registros, la liquidación de las prestaciones sociales, los aportes parafiscales y retención en la fuente del personal del instituto, se realiza de conformidad con la normatividad vigente”*, en consecuencia el Contador, es el responsable de revisar y asegurar que la nómina está conforme a la ley, dando su visto bueno de contador, sin embargo no se observa ningún documento donde se evidencie tal actuación.



Hallazgo No. 03:

En el documento soporte del proceso de pago automático se establece un espacio para verificación y firma del Profesional Universitario – Presupuesto; no se evidenció el cumplimiento de esta actividad por parte del profesional; sin embargo, si se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal de Compromiso debidamente firmados.

Hallazgo No. 04:

En la primera quincena de febrero 2018, faltó cancelar dos (2) recibos por valor de veintidós mil pesos (\$22.000) por concepto transporte (peajes) a Elkin Alfonso Bolívar Ortiz, recibos que están legajados en esta nómina, pero el gasto fue realizado en el mes de enero de 2018, debiéndose cancelar en la última quincena del mes de enero. A la fecha aún no se han cancelado, es importante anotar que los gastos deben ser causados y cancelados en el periodo de su realización.

Hallazgo No. 05:

La Resolución No. 445 de 2017, por la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada a Sandra María Herrera Castaño, desde el 29 de diciembre de 2017 al 8 de enero de 2018, ambas fechas inclusive, se observa en la resolución artículo primero la expresión ocho (8) días, sin embargo el tiempo total calendario fueron once 11 días. Al aplicar dicho acto administrativo a la liquidación de prestaciones sociales, se descontó un total de once (11) días, situación no correcta ya que para efectos de nómina todos los meses se cuentan por treintenas, afectando este error toda la liquidación de prestaciones sociales de la funcionaria, situación que se deben liquidar y corregir.

Hallazgo No. 06:

Se seleccionó una muestra aleatoria de 5 funcionarios para analizar el cálculo del valor de la retención en la fuente practicada durante los meses de enero a marzo de 2018 y se observa que en el mes de enero de 2018, no se tuvo en cuenta la deducción practicada para el fondo de solidaridad del uno por ciento (1%), para el cálculo de los ingresos no constitutivos en renta, se debe tener especial cuidado, porque esto, afecta la declaración de retención en la fuente del periodo correspondiente y expone al instituto a posibles sanciones.

Hallazgo No. 07:

Las cesantías del año 2017, fueron consignadas a los fondos en febrero de 2018 dentro del tiempo establecido por la ley. En la consignación del Fondo Nacional del Ahorro se observa que la orden de pago tiene fecha del 15/02/2018, pero la transacción se realizó el 14/02/2018.

Hallazgo No. 08:

En la revisión realizada a los descuentos de nómina por préstamos y otros, se pudo evidenciar que no todas las novedades por este concepto están debidamente autorizadas,

soportadas o archivadas en debida forma, como es el caso de los descuentos realizados a los funcionarios John Jairo Duque García e Isabel Cristina Restrepo Gonzalez.

Hallazgo No. 09:

No se está cumpliendo la Circular 006 del 4 de abril de 2017, la cual especifica el tiempo para tramitar una incapacidad de la siguiente manera: *“En caso de incapacidades el funcionario debe avisar inmediatamente a la oficina de gestión humana y al jefe inmediato y enviar la incapacidad original debidamente reconocida por la EPS. Inicialmente puede enviarla escaneada y posteriormente en físico”*. De la evaluación realizada, se observó la incapacidad de Juan Esteban Jiménez Cardona, la cual inicio el 28 de noviembre de 2017, y se comenzó a descontar de la nómina, solo a partir de enero de 2018, Se recomienda que se realice mayor control y seguimiento a los descuentos por nómina de incapacidades, como también, los cobros a la EPS, porque la anterior incapacidad fue tramitada el 04 de enero de 2018, además a la fecha no se ha recibido el pago de la incapacidad de Martha Maria Moreno Duque, generada del 9 al 11 de enero de 2018 y la solicitud del pago de la incapacidad fue radicada en la EPS Coomeva el 21 de marzo 2018.

20

Hallazgo No. 10:

Producto de la revisión efectuada, se pudo establecer que dichos riesgos no se están gestionando, lo cual debe ser una labor permanente, minimizando con los controles establecidos, la materialización de los mismos. La gestión del riesgo en el proceso, también permite, detectar nuevos riesgos los cuales deben ser controlados.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO.

La entidad a fecha 30 de junio de 2018 cuenta con dos planes de mejoramiento consolidados, uno producto de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Antioquia (Auditoría especial de 2015 y Auditoría Integral a la gestión 2016) y otro producto de los seguimientos y auditorías internas practicadas por la Oficina de Control Interno del instituto, los cuales a la fecha muestran el siguiente avance en la gestión:

1. Plan de mejoramiento Consolidado Contraloría General de Antioquia, el cual muestra una ejecución ponderada del **82%**:

Total Hallazgos CGA	13
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 100%	7
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 75% o más	2
Hallazgos con cumplimiento inferior al 50%*	4

*Estos cuatro hallazgos son los dejados en la Auditoría Especial practicada en el año 2015 al proyecto ALTA VOZ, se deben definir nuevas metas y cronograma de gestión para la vigencia 2018.

2. Plan de Mejoramiento Institucional – Seguidimientos y auditorías de Control Interno, el cual muestra una ejecución ponderada del **53%**:

Total Hallazgos	26
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 100%	2
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 50% o más	17
Hallazgos con cumplimiento inferior al 50%	7

21

Sobre este Plan de Mejoramiento es bueno aclarar que esta medición es la misma del mes de febrero, ya que con el desarrollo del programa de auditorías internas de 2018, se incorporaran nuevos hallazgos se pactará nueva fecha para el cumplimiento de las metas.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Avance en el componente de las PQRS.

Evaluado el semestre del 2018, se presenta una leve mejora en la gestión de las PQRS, sin embargo se sigue incumpliendo con sus términos para la respuesta.

Asignación a Junio 30 de 2018:

Asignación PQRS	Número	Porcentaje de participación (%).
Dirección	4	2,60
Subdirección Administrativa y Financiera	30	19,48
Subdirección de Planeación - Subdirección de patrimonio	120	77,92
Totales:	154	100,00

La asignación recae en cabeza del equipo directivo, quienes a su vez asigna la responsabilidad en los colaboradores de su Subdirección, razón por la cual deben mantener una estrategia permanente de seguimiento sobre la gestión adelantada a cada una de la PQRS, ya que la delegación, eleva el riesgo de no respuesta.

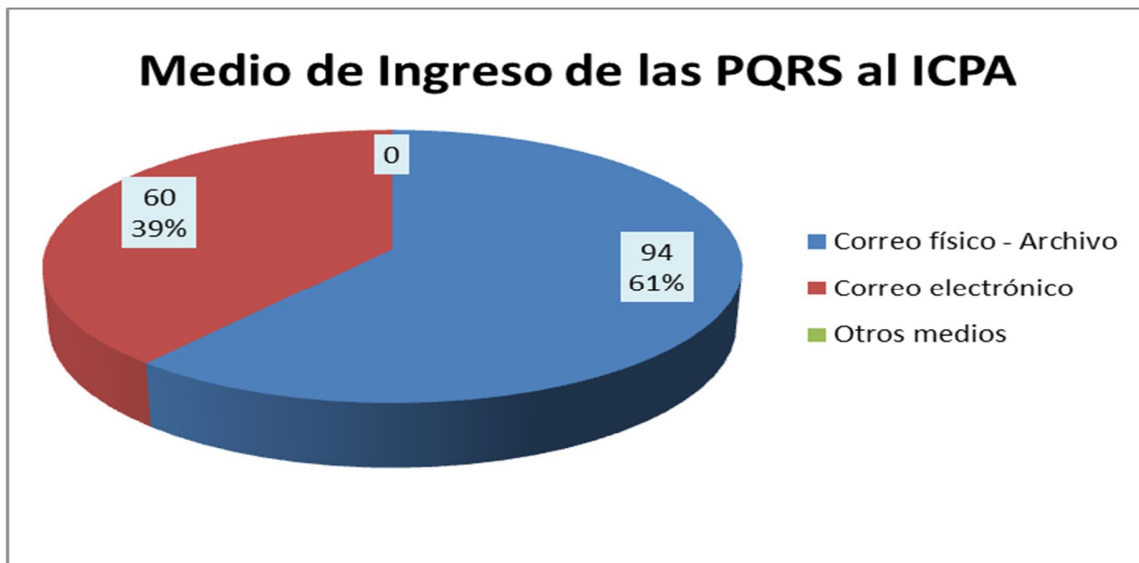


Gestión a Junio 30 de 2018:

Gestión PQRS primer semestre 2018	Número	Porcentaje de participación (%).
Respuesta en terminos legales	86	55,84
Respuesta por fuera de los terminos	47	30,52
Dentro de los términos para dar respuesta	21	13,64
Totales:	154	100,00

El cuadro anterior muestra un alto porcentaje de respuesta, evidenciado una mejora en el proceso, sin embargo es bueno considerar que de las ciento treinta y tres (133) PQRS con respuesta, cuarenta y siete (47) respuestas estuvieron por fuera de los términos que establecen la norma general y los procedimientos internos, mejorando frente al semestre inmediatamente anterior que alcanzaron un número total de 68 PQRS.

Medios de ingreso de las PQRS:



La mayor entrada de PQRS al instituto se realiza por el canal tradicional del archivo central de la entidad, el correo electrónico esta en segundo lugar, el Link Contáctenos y el Buzón de sugerencias, no registra en el semestre analizado ningún ingreso.



Avance comunicación Interna y Externa.

Con las estrategias que se listan a continuación la oficina de comunicaciones del ICPA busca lograr un mayor nivel de difusión de las actividades y eventos del Instituto en beneficio de la comunidad.

Estrategia digital por 6 meses

Actividades: elaboración semanal de agenda informativa, producción y publicación en la diferentes redes del Instituto de Cultura y página web.

Plan de medios: febrero julio

Este plan de medios comprende las diferentes apariciones en medios comunitarios, locales, regionales. Es un plan de medios amplio que comprende los medios radiales, televisivos y escritos.

Actividades: planeación de medios, creación y envío de publicaciones según necesidad informativa. Contante monitoreo y seguimiento.

Cine en la cúpula: esta actividad es dos veces a la semana de manera constante Actividades: creación de piezas, difusión (cartelera, redes, envíos, web).

Campaña Activación palacio

Información constante del Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe, difusión, Creación de piezas novedosas semanalmente, acompañamiento en las visitas y actividades de activación

El Taller Meca todos los jueves: un espacio de conversación, lectura y escritura. Actividades: creación de piezas, difusión (cartelera, redes, envíos, web).

Lanzamiento de la campaña “visibilización de los procesos de transformación comunitaria” Fundación central el hormiguero Estructura y planeación del evento, permisos, logística, piezas, difusión, cubrimiento.

Conferencia "Industrias Culturales y Creativas, estrategias de Desarrollo e Impacto en las Políticas Públicas para el desarrollo local", dictada por Adriana Padilla Ecard, difusión y cubrimiento

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda revisar la capacidad de gestión del Instituto frente a la ejecución de recursos de inversión, pasado el primer semestre del año 2018, medido con fuente presupuestal la ejecución de recursos es muy baja, ya que sólo alcanza el 15.5%, frente a un deber ser del 50%.

- b) Se debe ajustar el proceso de causación de los recursos transferidos por el Departamento de Antioquia, que afectan el recaudo efectivo de los ingresos proyectados en el presupuesto de la vigencia fiscal, para poder mejorar los índices de ejecución presupuestal de ingresos.
- c) El Instituto debe mejorar el flujo de información entre los distintos procesos, se hace dispendioso obtener la información requerida para cumplir con compromisos legales y reglamentarios; dejando al Instituto expuesto a un alto riesgo de incumplimiento con entes gubernamentales, organismos de control y usuarios en general.
- d) Se recomienda iniciar las acciones administrativas, que permitan determinar si con la reiterada no respuesta oportuna de las PQRS, se ha causado algún daño a la institución y si pudo haber conductas omisivas y reiterativas de los funcionarios encargados de las respuestas.
- e) El Instituto debe asignar responsables directos de procesos transversales de la entidad que en el manual de funciones no están claramente definidos y que son vitales para adelantar acciones que permitan modernizar la gestión institucional, cumpliendo requerimientos de norma; tal es el caso del Sistema de Gestión de la calidad y SSST.
- f) Se recomienda acelerar la ejecución de los Planes de Bienestar Laboral e Incentivos y el de Capacitación, para que puedan cumplir el objetivo con que fueron formulados, a cierre del primer semestre las actividades ejecutadas son mínimas, elevando el riesgo de la no ejecución de los recursos en la respectiva vigencia.
- g) Se recomienda designar de manera permanente el cargo de profesional responsable del sistema de gestión de SST, cumpliendo con el perfil de profesional establecido en la resolución del Ministerio de Trabajo No. 1111 de 27 de marzo de 2017.
- h) Se recomienda avanzar en la ejecución del Convenio firmado con la ESAP, de manera que como resultado se pueda mejorar el desempeño de los procesos y procedimientos del Instituto, así como la optimización de las funciones por cargo y cargas laborales por funcionario, evitando la posible concentración de funciones que puedan ocasionar la materialización de riesgos de índole legal o reglamentarios.



- i) Se recomienda adelantar las gestiones necesarias para proveer las vacantes existentes en la planta de personal, ya que la concentración de funciones y actividades en niveles directivos, no permiten un adecuado control interno, y pueden desmejorar la gestión del Instituto.
- j) Se debe mejorar toda la gestión de planeación del Instituto, implantando acciones que proyecten la verdadera mejora en la gestión y que permita mediante el seguimiento permanente a los planes de acción, tomar decisiones oportunas, que puedan corregir las desviaciones que afecten los resultados y la eficacia de la gestión institucional.
- k) Se recomienda avanzar en la revisión y monitoreo permanente del mapa de Riesgos institucional, incluido el de riesgos de corrupción, para mantenerlos actualizados a la realidad del ICPA, evitando que su materialización pueda generar grandes impactos para el Instituto.
- l) Mejorar la comunicación interna, mediante la socialización en grupos primarios de la información transversal para la buena gestión del Instituto, logrando buenos niveles de asertividad en lo comunicado.

Fuente de verificación:

Planes institucionales.

Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2018.

Estados Financieros con corte a 31 de mayo de 2018.

Informe de Talento Humano Sobre Gestión de personal.

Sistemas de Información financiero.

Código de ética y valores, sistema de información SICPA.

Contrato 020-2018 Centro Latinoamericano de Aprendizaje para la Sostenibilidad Empresarial.

Resolución No. 163 del 30 de abril de 2015, manual de funciones modificado a través de la resolución 63 de 2017, del 7 de marzo de 2017.

Convenio con la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

Plan de Acción 2018: <http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/plan-estrategico-accion>

Plan de Desarrollo 2016-2019: <http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/plan-desarrollo>.

Sistema de Información SICPA.

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI.

Líder de Control Interno.